

Consejería de Sanidad

2316 *Servicio Canario de la Salud. Dirección General de Recursos Humanos.- Anuncio de 30 de abril de 2008, por el que se acuerda notificar a Dña. Dulce María Moreno Rodríguez la Propuesta de Resolución de 28 de enero de 2008.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Reglamento de Régimen Disciplinario de los Funcionarios de la Administración del Estado, aprobado por Real Decreto 33/1986, de 10 de enero, y artículo 59.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se ha intentado por dos veces la notificación a Dña. Dulce María Moreno Rodríguez de la Propuesta de Resolución de fecha 28 de enero de 2008, resultando la misma infructuosa por hallarse la interesada ausente.

El artículo 59.4 de la citada Ley 30/1992, de 26 de noviembre, preceptúa que cuando intentada la notificación, no se hubiese podido practicar, la misma se hará por medio de anuncios en el tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio, en el Boletín Oficial del Estado, de la Comunidad Autónoma o de la Provincia, según cual sea la Administración de la que proceda el acto a notificar, y el ámbito territorial del órgano que lo dictó.

Por otra parte, en el presente caso se aprecia que concurren las circunstancias previstas en el artículo 61 del mismo texto legal.

En virtud de lo expuesto de forma razonada y motivada,

R E S U E L V O:

Primero.- Notificar a Dña. Dulce María Moreno Rodríguez la Propuesta de Resolución de fecha 28 de enero de 2008, mediante la inserción de la presente Resolución en el Boletín Oficial de Canarias.

Segundo.- Poner en conocimiento de la interesada que puede comparecer, en el plazo de diez días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución, en la Dirección Gerencia del Complejo Hospitalario Universitario Insular-Materno Infantil, sita en la Avenida Marítima del Sur, s/n y en las oficinas de esta Dirección General, sita en Paseo Tomás Morales, 122 bajo, Las Palmas de Gran Canaria, de lunes a viernes en horario de 8,00 a 14,00 horas, a fin de facilitarle una copia de la Propuesta de Resolución correspondiente al expediente disciplinario que se tramita a su nombre.

Contra este acto de trámite no cabe recurso en vía administrativa, pudiendo alegar su oposición al mismo el expedientado en los términos previstos en el

artículo 107 de la precitada Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Santa Cruz de Tenerife, a 30 de abril de 2008.- La Directora General de Recursos Humanos, María del Carmen Aguirre Colongues.

Consejería de Empleo, Industria y Comercio

2317 *Dirección General de Energía.- Anuncio de 29 de abril de 2008, por el que se somete a información pública el expediente relativo a autorización administrativa de la instalación eléctrica denominada Línea de M.T. y Centro de Transformación para el Centro Comercial (Mall) ubicado en el Parque Marítimo de Jinámar, s/n, término municipal de Telde (Gran Canaria).- Expte. nº AT 07/167.*

Solicitada autorización administrativa ante esta Dirección General de las instalaciones eléctricas que se citan en el expediente nº AT 07/167, denominado: Línea de M.T. y Centro de Transformación para el Centro Comercial (Mall) ubicado en el Parque Marítimo de Jinámar, término municipal de Telde.

A los efectos previstos en el artículo 13.1 del Decreto Territorial 161/2006, de 8 de noviembre, se somete a información pública la petición de Parque Marítimo Jinámar, con domicilio en Parque Marítimo de Jinámar, s/n, término municipal de Telde, sobre el establecimiento de un Centro de Transformación tipo interior obra civil, situado en Parque Marítimo de Jinámar, s/n, con capacidad de albergar transformadores de una potencia igual o inferior a 1.600 kVA y una relación de transformación de 20/0,420 kV, así como un aislamiento de 24 kV, afectando al término municipal de Telde.

El presupuesto de la instalación citada es de 34.382,78 euros.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección General de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, sita en la planta 4ª del Edificio de Servicios Múltiples III, calle León y Castillo, 200, Las Palmas de Gran Canaria, y formularse al mismo las alegaciones que se estimen oportunas en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Las Palmas de Gran Canaria, a 29 de abril de 2008.- El Director General de Energía, Adrián Mendoza Grimón.